

Río Gallegos, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 112.354/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, denominado "Familias en el siglo XXI", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación de la Mg. Claudia Alejandra FLORES como Docente Responsable, del Mg. Juan Ignacio SOULIGNAC como Docente Colaborador y como Coordinadora Logística la Lic. María Florencia NAVARRO Coordinadora Logística, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: Introducir el concepto de las familias con una perspectiva histórica, articulando los nuevos modos de devenir familia;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Profesionales que se desempeñen o quieran hacerlo en el ámbito de la salud, la educación y la justicia;

QUE se propone un arancel de inscripción GRATUITO para Alumnos UNPA, Comunidad UNPA y Externos.

QUE la propuesta no requiere del pago de Honorarios

QUE la propuesta no requiere del pago de pasajes;

QUE mediante Nota N°/25 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°/25 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N°117-CS-UNPA y Ordenanza N°232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión "Familias en el Siglo XXI", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Seminario de Postgrado y Extensión "Familias en el Siglo XXI", cuenta con la participación de la Mg. Claudia Alejandra FLORES, (DNI N° 24.259.962) como Docente Responsable y del Mg. Juan Ignacio SOULIGNAC (DNI N° 28.752.030) como Docente Colaborador y como Coordinadora Logística Lic. María Florencia NAVARRO (DNI N° 31.644.062), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, Comunidad UNPA y Externos.-

ARTICULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "Familia en el siglo XXI".-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General

///



ACUERDO

Nº

348/25



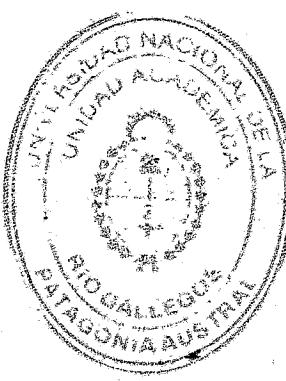
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

348/25